



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, EL DÍA JUEVES CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ooooooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil dieciocho a las doce horas con treinta y tres minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Sr. Pedro Salazar Brazola, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes Señores: BARRERA NIETO TANYA, GEORGE TENORIO FRICSON, LEÓN GÓMEZ EDDY, MORÁN JURADO GUISELLA, PAQNTALEÓN LUNA OSWALDO, RAMÍREZ MACÍAS ANA, RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, VILLEGAS RUÍZ KELLY, VILLAMAR NIETO VICENTE CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, PROCURADOR SÍNDICO Y AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S): Bien, buenos señores concejales y concejalas, iniciamos la sesión ordinaria del día de hoy, Señor Secretario constate si existe el quórum reglamentario.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde existe el quórum reglamentario, con la presencia de la Concejal alterna del Concejal Tyrone Bajaña Chiriguaya quien envía el siguiente Oficio el Sr. Alcalde en mi calidad de Concejal Principal Urbano del CANTÓN Daule, me dirijo a usted muy respetuosamente se me digne autorizar licencia por paternidad de acuerdo con el Art. 27 literal "d" de la Ley Orgánica de SERVICIO Público en el cual dice lo siguiente:

"Licencias con remuneración.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a gozar con remuneración en los siguientes casos"

d) Por paternidad, el servidor público tiene derecho a licencia con remuneración por el plazo de diez días contados desde el nacimiento de su hija o hijo cuando el parto es normal; en caso de nacimiento múltiple o por cesárea se ampliará por cinco días más;

Por lo expuesto señor Alcalde, solicito a usted ordene el trámite correspondiente y que mi concejal suplente Lcda. Kelly Villegas Ruíz pueda reemplazarme los días de mi licencia.

Para conocimiento de todos ustedes señores concejales y de acuerdo a las normas para el pago de remuneración de los mismos se deben principalizar junto con la Concejal Alterna del Lcdo. Vicente Villamar Nieto por cuanto la ausencia del Alcalde ya que el Sr. Alcalde se encuentra indispuesto de salud.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.- Sr. Alcalde, compañeros concejales propongo y elevo a moción que se principalice a la Concejal Lcda. Guissella Morán. Esta moción está apoyada por los Concejales Pantaleón Luna Oswaldo y Ramírez Macías Ana.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
 Ab. Washington Jurado Mosquera
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Jessenia

Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal, Jueves 4 de Octubre del 2018



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción someta a votación señor Secretario.

VOTACIÓN

BARRERA NIETO TANYA: A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON: PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY: A FAVOR; MORÁN JURADO GUISELLA;; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS: A FAVOR; VILLEGAS RUÍZ KELLY;; VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S): Por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el PRIMER punto del orden del día, con NUEVE votos A FAVOR.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S): Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

CONCEJAL BARRERA NEITO TANYA.- Sr. Alcalde propongo y elevo a moción que se apruebe la licencia del Concejal Bajaña Chiriguaya Tyrone y que principalice a la Lda. Kelly Villegas Ruíz. Esta moción está apoyada por los Concejales George Tenorio Fricson, Morán Jurado Guissella y Ramírez Macías Ana.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BARRERA NIETO TANYA: PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON: A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY: A FAVOR; MORÁN JURADO GUISELLA: A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS: A FAVOR; VILLEGAS RUÍZ KELLY;; VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S): Por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el SEGUNDO punto del orden del día, con NUEVE votos A FAVOR.

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
 Sr. Secretario General



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General**

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO VICNETE, ALCALDE (S): Continuemos, dé a conocer el orden del día.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El siguiente es el orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

3º CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN DAULE.

4º CONOCER Y APROBAR LA SIGUIENTE CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL SOLAR MUNICIPAL:

- SUSANA DE LOS ÁNGELES CAMPAÑA CAJAS, COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN BAUTISTA AGUIRRE CÓDIGO CATASTRAL # 4-185-0-0-26.

CONCEJAL RAMÍREZ MACÍAS ANA.- Sr. Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día el cual es: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Esta moción está apoyada por la Concejal Barrera Nieto Tanya.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BARRERA NIETO TANYA: A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON: A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY: A FAVOR; MORÁN JURADO GUISELLA: A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: PROponente; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS: A FAVOR; VILLEGAS RUÍZ KELLY: A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S): Por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el TERCER punto del orden del día, con DIEZ votos A FAVOR.

Jessenia

Act a Sesión Ordinaria, jueves cuatro de octubre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucursal Esq. Teléfonos: 2796668 - 2795134 Tele fax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
SECRETARÍA GENERAL
VICENTE VILLAMAR NIETO VICNETE
ALCALDE



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S): Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL- El siguiente es el orden del día es: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

CONCEJAL MORÁN JURADO GUISELLA.- Sr. Alcalde, propongo y elevo a moción el cuarto punto del orden de día que fue leído por el señor secretario. Esta moción está apoyada los Concejales Barrera Nieto Tanya y George Tenorio Fricson.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S): Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BARRERA NIETO TANYA: A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON: A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY: A FAVOR; MORÁN JURADO GUISELLA: PROPONENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS: En la sesión pasada no estuve presente por lo cual como dice la ley me justifique como dice la ley por los días 26, 27 y 28 de septiembre con certificado emitido por un médico particular y certificado por el IESS en todo caso he leído el cata anterior por lo tanto mi voto es A FAVOR; VILLEGAS RUÍZ KELLY: Aunque yo no estuve presente en la sesión anterior de igual manera me ha llegado la información correspondiente y estoy al tanto de lo que sucedió, mi voto es A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S): Por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el CUARTO punto del orden del día, con DIEZ votos A FAVOR.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S): Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL: El siguiente es el orden del día es: CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN DAULE.

Jessenia

Acta Sesión Ordinaria, jueves cuatro de octubre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gov.ec



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General**

CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA.- Yo si quisiera que previo a la moción de este punto se explique.

AB. GUIDO GARZÓN - PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.- Este estatuto es para la regularización de la normativa y los procedimientos de dicho consejo obviamente que este estatuto va concientizar las formas y modos que los participantes o los que están inmersos en este consejo delinear las competencias de cada uno, está modificado y actualizado a la realidad jurídica que el COOTAD y la Constitución demanda para esta clase de consejo y una vez aprobado por ustedes si fuese el caso se registraría con este el nuevo consejo.

CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA.- Ya existe solo se está reformando es lo que indica ajustándolo a las nuevas disposiciones.

CONCEJAL SÁNCHEZ BRIONES ROGERS.- Antes de pasar al punto quisiera preguntar si se da cumplimiento con lo que dice en la Constitución y la ley, con respecto a que cuando el Alcalde no preside el consejo por ocupaciones municipales quien preside el Consejo de Seguridad Ciudadana..

AB. GUIDO GARZÓN - PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.- Debería presidirlo el delegado del Alcalde.

CONCEJAL SÁNCHEZ BRIONES ROGERS.- Pero de acuerdo a esta estructura orgánica claramente dice que el Jefe Político del cantón será el vicepresidente del Consejo de Seguridad Ciudadana yo entiendo que el Sr. Alcalde delega al Vicealcalde contraviniendo lo que expresan las normas entonces por muy a parte que hay esta estructura orgánica hay que referirse a lo que dice la ley y la Constitución, entonces no se está dando cumplimiento que quede claro no se está dando cumplimiento a lo que la ley manifiesta cuando el Sr. Vicealcalde hiciera parte de este Consejo de Seguridad Ciudadana hay unas actas en las cuales se han dado las sesiones lamentablemente se ha violado la norma, si estamos tratando este punto por favor que se respete la ley muy aparte de lo que diga esto aunque aquí en esta estructura orgánica claramente dice que el Jefe Político del cantón es el Vicepresidente del Cantón entonces nada tiene que ver con el Consejo de Seguridad Ciudadana con todo el respeto peor hay que cumplir con lo que dice la ley y no lo que nosotros queremos entonces si el alcalde no esta deberá dirigir el delegado o delegada del ejecutivo en la provincia o en el cantón Daule, la ley es clara lo que yo pido es que se respete.

CONCEJAL RUÍZ CASTRO CHRISTIAN.- Alcalde cuando se creó el Consejo de Seguridad Ciudadana más allá de que lo manda la Constitución esta establecido en el COOTAD que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen que crear un Consejo de Seguridad e incluso dicta como tiene que estar estructurado, hay una ordenanza que se realizó esta estructura organiza funcional que está acorde a esta ordenanza para tratar esta ordenanza, Esta acorde a esa ordenanza? ¿Está enmarcada a esa ordenanza?

COOTAD
 Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
 VICESITIO RUIZ CASTRO
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

AB. GUIDO GARZÓN - PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.- Esta estructura proviene de esta ordenanza.

CONCEJAL RUÍZ CASTRO CHRISTIAN.- Debería estar aquí en alguna disposición transitoria, general de que debe ser anexa a la ordenanza de creación porque a los cinco años recién estamos dando paso a esto para dar forma y a su vez delegar la funciones de acuerdo al orgánico, ya hablamos de quien lo preside, quien es el vicepresidente en este caso el Jefe Político, con todo el espeto en ningún momento interviene el Vicealcalde en este orgánico funcional tal vez en la ordenanza que se creó esta por eso es importante revisar porque cuidado vamos a estar contraponiendo un orgánico funcional en la ordenanza de creación si habla del Vicealcalde aquí no está hablando yo creo que debió estar alguien aquí que nos explique, porque el departamento jurídico no lo ha realizado y lo poco que he podido observar es un orgánico funcional que está estableciendo a las diferente dinámicas de proceso que están estableciendo sus funciones, consejo en pleno, el comité directivo, ejecutivo, en fin es toda una estructura, pregunto esta concatenada a la ordenanza de creación.

AB. GUIDO GARZÓN - PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.- Proviene de esta ordenanza.

CONCEJAL RUÍZ CASTRO CHRISTIAN.- Usted me garantiza que esta concatenada y ya hay una contradicción que el Vicealcalde no consta aquí.

AB. GUIDO GARZÓN - PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.- Debería.

CONCEJAL RUÍZ CASTRO CHRISTIAN.- No, no el no debería, él debe, aquí debe estar un delegado se va a cometer un error y más adelante se va a reformar, a mi criterio si no hay nadie aquí que explique para que vamos a aprobar, ya encontramos una contradicción.

CONCEJAL SÁNCHEZ BRIONES ROGERS.- Sr. Alcalde encargado estoy leyendo aquí por ejemplo en el capítulo primero en el nivel directivo Art. 10 habla de la misión, atribución y responsabilidades y habla del Comité directivo del Consejo directivo de Seguridad Ciudadana del Cantón Daule como máximo órgano de gobierno de conformidad con lo impuesto en la ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Daule por las o los siguientes miembros, eligiendo cada uno de los miembros que conformarían el Consejo de Seguridad Ciudadana y digo que lo conformaría por que poco o nadase reúnen o hacen porque a diario se ven muchas inconsistencias, muchas anomalías, etc, etc en el cantón Daule por ejemplo motocicletas lineales en horas de la noche y los señores de la CTE lamentablemente no sé dónde están, yo le he dicho al Alcalde muchas veces en sesiones que porque no se toma liderazgo del Consejo porque debe el Alcalde debe hacerlo porque es su competencia pero lamentablemente él dice que no es competencia de aquí que es competencia de los vigilantes y que el tema de seguridad ciudadana es competencia de la Policía es lamentable escuchar esas palabra de un ejecutivo que tiene más de 20 año aquí como Alcalde y autoridad y que diga esas cosas porque de aquí se debe liderar el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Daule pero lamentablemente yo a título personal y mucha gente comparte mi criterio que no se lo hace, no se lidera nada de seguridad en el cantón Daule y por ejemplo aquí para muestra

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
 Secretaría General

Jessenia

Acta Sesión Ordinaria, jueves cuatro de octubre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General**

basta un botón aquí es el comité directivo del Consejo en el cual en el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Daule no esté el representante de la CTE siendo una institución muy importante que regula el tránsito en el cantón Daule pero lamentablemente no está aquí imaginémosnos tremenda responsabilidad de parte de quien ha elaborado esto que no lo hacen con responsabilidad valga la redundancia no se encuentra aquí el jefe de la CTE no está entonces imagínense tantas inconsistencias que deberían estar aquí y que con una pequeña lectura que le doy encuentro que no está el jefe de la CTE acantonado en el cantón Daule como muchas cosas lamentablemente no se la hace bien, Christian hablaba de la ordenanza efectivamente es la carta de nacimiento para esto de ahí partimos si de la ley nace el reglamento, de la ordenanza nace la estructura orgánica pero hace dos años yo le dije al Sr. Alcalde lo dije aquí en el Concejo Cantonal que la señorita o señora que estaba como directora del Consejo no cumplía con los requisitos que establecía la propia ordenanza entonces desde ahí nos damos cuenta que las cosas no están bien si no tiene el perfil que dice la ordenanza no debería estar ahí debe estar alguien que tenga conocimiento, que haya sido miembro de la fuerza pública, fuerzas armadas, Policía Nacional como claramente establece la ordenanza que crea el Consejo de Seguridad Ciudadana yo creo que deberíamos analizar este tema porque hay inconsistencias ojo esto no depende de los Concejales, esto depende de dónde nace la norma lo que tenemos que hacer es legislar y darnos cuenta al momento de que se elaboren ordenanzas y reglamentos o lo que tenga que ver con las normas de nuestro cantón pero muy lamentable que quienes hagan esto.

CONCEJAL RUÍZ CASTRO CHRISTIAN.- No tenemos a nadie aquí si ya se resolvió o ya se hizo la resolución que es un acto administrativo del alcalde que es pedir la ejecución orgánica funcional de la dependencia adscrita, pero si es un borrador nosotros no podemos aprobar.

CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA.- Pedí la palabra para que se apruebe el conocimiento y que después en una reunión se nos explique por parte de los responsables del Consejo de Seguridad Ciudadana, y que se acojan las sugerencias que se están dando. Esta moción es apoyada por el

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S): Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BARRERA NIETO TANYA: PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON: En vista del pronunciamiento de los compañeros concejales ya que no hay una claridad en este punto, sería bueno que en la próxima sesión esté la persona indicada tanto del Consejo de Seguridad Ciudadana la Lcda. Candy para poder tener con exactitud lo que se puede hacer, con esto mi voto es en **CONTRA**; **LEÓN GÓMEZ EDDY:** En

Jessenia

Acta Sesión Ordinaria, jueves cuatro de octubre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos 2796668 -2795134 Telefax 2795134
Email. secretaria@dau.gob.ec



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

BLANCO; MORÁN JURADO GUISELLA: En vista que no está claro el orden del día mi voto es en CONTRA; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: Con las observaciones que han realizado en BLANCO; RAMÍREZ MACÍAS ANA: En BLANCO; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: En CONTRA; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS: Bueno he dado los argumentos con los cuales los compañeros concejales se han dado cuenta que está mal elaborado no tenemos representante de la CTE, CNEL, Ministerio de Salud Pública de que seguridad hablamos entonces de los Dauleños para nuestros hermanos Dauleños que confiaron en nosotros, no seamos irresponsables hagamos las cosas bien, mi voto es en CONTRA; VILLEGAS RUÍZ KELLY: Al dar lectura a lo que estaba dentro de la carpeta existe mucha inconsistencia, mi voto es en CONTRA ; VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S): En BLANCO.

Por Secretaría se da a conocer que NO se aprueba el QUINTO punto del orden del día, con un voto A FAVOR, CINCO votos en CONTRA y CUATRO votos en BLANCO

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S): Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El siguiente es el orden del día es: CONOCER Y APROBAR LA SIGUIENTE CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL SOLAR MUNICIPAL:

- SUSANA DE LOS ÁNGELES CAMPAÑA CAJAS, COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN BAUTISTA AGUIRRE CÓDIGO CATASTRAL # 4-185-0-0-26.

CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA.- Sr. Alcalde, propongo y elevo a moción el quinto punto del orden de día que fue leído por el señor secretario. Esta moción está apoyada por el Concejal León Gómez Eddy.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S): Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BARRERA NIETO TANYA: PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON: A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY: A FAVOR; MORÁN JURADO GUISELLA: A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: A FAVOR; RUÍZ

Jessenia

Acta Sesión Ordinaria, jueves cuatro de octubre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

CASTRO CHRISTIAN: A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS: A FAVOR; VILLEGAS RUÍZ KELLY: A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S): Por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el QUINTO punto del orden del día, con DIEZ votos A FAVOR.

Siendo las trece horas con quince minutos, y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del día jueves cuatro de octubre del dos mil dieciocho, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores ediles.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

